



COMUNICADO 1 / 2015

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por medio del presente le informamos que el Gobierno de la Ciudad de México ha puesto en marcha el “PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE CDMX”, mismo que está vigente desde el 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2015, mediante este programa se condonarán al 100% las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución derivados de la omisión de pago de las contribuciones locales siguientes:

- Impuesto sobre adquisición de inmuebles
- Impuesto predial
- Impuesto sobre espectáculos públicos
- Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos
- Impuesto sobre nóminas
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (aplicable a vehículos con adeudos del ejercicio 2012 y posteriores; aplicable para modelos anterior a 2002 con independencia del ejercicio fiscal de que se trate)
- Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje
- Derechos por el suministro de agua
- Derechos de descarga a la red de drenaje
- Derechos previstos en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal

Adicionalmente y para facilitar el pago de los adeudos de Predial, Tenencia y Derechos por Suministro de Agua, el Gobierno de la Ciudad de México faculta a los contribuyentes para que opten por el pago con tarjeta de crédito en la modalidad de pago a meses, debiendo pagar un cargo adicional del 8% sobre la contribución actualizada.

Nuestra Firma profesional **Gudiño Casas & Asociados, S.C.**, se pone a sus órdenes en caso de requerir mayor información al respecto.

*

*

*

Gudiño Casas & Asociados, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas & Asociados, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y sin interpretación alguna, es decir, no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares, por lo cual le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de no contactarnos, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas & Asociados, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gcasociados.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.